

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis René Fernández Vidal, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.







- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- **III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 17 de marzo de 2022.

#### IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan fracciones a los artículos 16 y 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de marzo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan fracciones a los artículos 16 y







34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, el Diputado Presidente dio a conocer que la Diputada Karla Reyna Franco Blanco presentó una propuesta a fin de que la misma sea analizada y, de ser procedente, impactarla en el proyecto de dictamen respectivo. Seguidamente, solicitó a la Secretaría General para que distribuya dicha propuesta de la diputada antes citada y posteriormente, solicitó al Diputado Luis René Fernández Vidal que dé lectura a la mencionada propuesta.

Concluida la lectura, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera agradeció el trabajo realizado por los integrantes de esta Comisión con el fin de tener un proyecto de dictamen bien formulado y específico, en el que se determinó un plazo de dos años para llevar a cabo la cobertura total.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que dicha propuesta sea impactada en el proyecto de dictamen correspondiente, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen con las modificaciones que fueron aprobadas. Seguidamente, una vez que las y los diputados consideraron por unanimidad que el citado proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación,

-



aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas correspondientes y le dé el trámite respectivo, así como para que distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera resaltó la importancia de haber aprobado el proyecto de dictamen, ya que de esa forma Yucatán se convierte en el cuarto estado en aprobar una reforma de este tipo, que da a las juventudes una visualización de algo que no es opcional, sino que forma que es un proceso de la vida humana. En el mismo sentido, el Diputado Presidente agradeció el interés y la disposición de los diputados toda vez que esta reforma redundará en beneficio de las niñas y adolescentes yucatecas. En similares términos se refirió la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien subrayó la apertura de la Presidencia y las aportaciones de las y los integrantes de esta Comisión, en especial de la Diputada Rubí Argelia Be Chan, ya que la reforma abona a favor de la dignidad de las niñas para que tengan una menstruación digna.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once

By My



horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintidós.

**DIPUTADOS ASISTENTES:** 

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.